



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA No. 0053/2025

**TERCER
SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DE
CABILDO**

31 DE DICIEMBRE DE 2025.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA DE CABILDO NÚMERO 0053/2025

**ACTA DE LA TERCER SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027**

Estando reunidos en la Sala de Cabildos, sita en Planta Alta del Palacio Municipal, Calle José María Morelos y Pavón esq. Melchor Ocampo s/n, Joquicingo, Estado de México, siendo las 08 horas con 48 minutos del día 31 de diciembre del año dos mil veinticinco. Con arreglo a los artículos 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se llevó a cabo la **Tercer Sesión Extraordinaria de Cabildo** de Joquicingo, Estado de México; previa la declaratoria de quorum legal al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes del cabildo: LIC. DANAÉ ESPINOZA ZIMERMAN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. URIEL URBINA GÓMEZ, SINDICO MUNICIPAL; L.P. NOEMY ZOTEA VALDEZ, PRIMERA REGIDORA; C. MARIO CHÁVEZ ÁLVAREZ, SEGUNDO REGIDOR; LIC. ROCIO REMEDIOS RAMOS LEYVA, TERCERA REGIDORA; LIC. LAURA ESTEPHANY AGUILAR PEDRAZA, CUARTA REGIDORA; C. LETICIA URBINA RAMOS, QUINTA REGIDORA; L.C. IRENE GÓMEZ SALAZAR, SEXTA REGIDORA; C. ERICK CEDILLO CASTAÑEDA, SÉPTIMO REGIDOR.

Dicha sesión se desarrolló en términos del Orden del Día, propuesto por la Presidenta Municipal, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de los presentes y que estuvo constituido por los siguientes puntos:

- I. **PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.**
- II. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- IV. **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA EL CIERRE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**
- V. **CLAUSURA DE SESIÓN.**

Acreditado el quorum legal y aprobado el Orden del Día, se procedió al desahogo de todos y cada uno de los puntos aprobados de los que, previa la exposición de motivos, se derivaron los siguientes acuerdos:



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

PUNTO III denominado, **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, dispone que las Sesiones del Ayuntamiento constarán en un libro, que deberá contener las actas en las cuales deberán asentarse los extractos de los Acuerdos, asuntos tratados y el resultado de la votación. Cuando se refieran a reglamentos y otras normas de carácter general que sean de observancia municipal, éstos constarán íntegramente en el Libro de Actas, debiendo firmar en ambos casos los miembros del Ayuntamiento que hayan estado presentes.

En ese tenor y como es del conocimiento de los presentes, el pasado día 16 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que, en cumplimiento a la disposición jurídica de referencia se ha elaborado el proyecto del Acta correspondiente, misma que ha sido previamente circulada a todos los presentes por lo que se dispensa su lectura al ser de su conocimiento pleno.

Por lo anterior, se propone a este cuerpo edilicio el proyecto de acuerdo siguiente:

ACUERDO 154/2025:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México, aprueba por **unanimidad** de votos de sus integrantes presentes, el Acta de Cabildo relativa a la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 16 de diciembre de 2025.

SEGUNDO: Con el acta firmada y aprobada, fórmese el libro correspondiente.

TERCERO: Difúndase el Acta aprobada en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

CUARTO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que provea lo necesario a efecto de asegurar la versión videograbada de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 16 de diciembre de 2025.



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno Municipal para que surta los efectos legales correspondientes.

SEXTO: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SENTIDO VOTO	PRESIDENTA	SINDICO	REGIDORES						
			1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª
A FAVOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EN CONTRA									
ABSTENCIÓN									

PUNTO IV denominado, **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA EL CIERRE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que en términos del Acuerdo Mediante el cual el Secretario de Finanzas da a conocer los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) y sus criterios de aplicación; los recursos provenientes del FEFOM se destinan a:

- 1.- Mejorar la infraestructura de los Ayuntamientos, saneamiento financiero, amortización de créditos contratados para la realización de infraestructura.
- 2.- Incrementar la colocación, rehabilitación o sustitución de los sistemas de iluminación municipal y/o la rehabilitación de la superficie de rodamiento de vialidades y seguridad pública.
- 3.- Dotar del equipamiento necesario para seguridad pública a los municipios.

Que conforme al Acuerdo por el que se dan a conocer las Fórmulas, Variables Utilizadas, el Porcentaje Correspondiente a cada Municipio y el Monto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), para el Ejercicio Fiscal 2025; se autorizó al Municipio de Joquicingo, México, un monto de \$12,635,792.17 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 17/100 M. N.). Cantidad que en su totalidad fue ejercida en las acciones descritas con anterioridad, y de acuerdo a la inversión aprobada por el cuerpo edilicio de Joquicingo, Estado de México, mediante acta de cabildo número 008/2025, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 21 de febrero de 2025, la cantidad de

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature in a circle, and a signature at the bottom with the text 'Luz en G' and '10' next to it.]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

\$13,042,366.56 (TRECE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 56/100 M. N.); misma que se describe y se anexa a la presente como ANEXO_01:

En mérito de lo anterior, la Presidenta Municipal de Joquicingo, México, formula al cuerpo edilicio, la siguiente propuesta:

- 1.- Se autorice el cierre contable, físico y administrativo de los recursos del Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal, asignados al Municipio de Joquicingo, México, para el ejercicio fiscal 2025.
- 2.- Para los efectos del párrafo anterior y particularmente para el cierre contable, físico y administrativo, es necesario que el cuerpo edilicio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracciones II y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; autorice a la Tesorería Municipal la afectación de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores.

En ese sentido se propone a este cuerpo edilicio el siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO 155/2025:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México, aprueba por **unanimidad** de votos de sus integrantes presentes, en sus términos la propuesta de la Presidenta Municipal de Joquicingo, México, de tal manera que se autoriza el cierre contable, físico y administrativo de los recursos del Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal, asignados al Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2025; por tanto se instruye al Director de Obras Públicas y Tesorero Municipal para que en el ámbito de sus atribuciones y en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realicen los ajustes presupuestales finales para el caso de que se hayan realizado gastos mayores o menores a los presupuestados.

SEGUNDO.- Para efectos del cierre contable, se autoriza al Tesorero Municipal de Joquicingo, Estado de México, para afectar la cuenta de resultado de ejercicios anteriores en los casos que así proceda.



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para llevar a cabo las notificaciones del presente acuerdo al Tesorero y Director de Obras de Joquicingo, Estado de México.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal para los efectos legales correspondientes.

QUINTO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SENTIDO VOTO	PRESIDENTA	SINDICO	REGIDORES						
			1ª	2º	3ª	4º	5ª	6º	7ª
A FAVOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EN CONTRA									
ABSTENCIÓN									

En seguida, la Presidenta Municipal de Joquicingo, Estado de México, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, verificar si aún quedan puntos de acuerdo del orden del día pendientes por desahogar, informando el Secretario del Ayuntamiento que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, por lo que sólo resta hacer la clausura de la sesión.

En consecuencia, la Presidenta Municipal de Joquicingo, Estado de México, en desahogo del **punto V**, procedió a la **CLAUSURA DE LA SESION** diciendo:

“En razón de lo que informa el Secretario del Ayuntamiento, procedo a declarar que siendo las 09 horas con 01 minutos del día 31 de diciembre del año 2025, queda clausurada la Tercer Sesión Extraordinaria de Cabildo, de Joquicingo, Estado de México.

Lo anterior, se asienta en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para los fines y efectos legales a que haya lugar, firmando la presente acta al margen y al calce, los integrantes del cabildo de Joquicingo, Estado de México, administración 2025-2027, a los 31 días del mes de diciembre de 2025.

-----CONSTE-----

**AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO
2025-2027**



**LIC. DANAÉ ESPINOZA ZIMERMANN
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Uriel Urbina G
C. URIEL URBINA GÓMEZ
SINDICO MUNICIPAL

Noemy Zotea
L.P. NOEMY ZOTEA VÁLDEZ
PRÍMERA REGIDORA

Mario Chávez
C. MARIO CHÁVEZ ÁLVAREZ
SEGUNDO REGIDOR

Rocio Remedios Ramos Leyva
LIC. ROCIO REMEDIOS RAMOS LEYVA
TERCERA REGIDORA

Laura Estephany Aguilar Pedraza
LIC. LAURA ESTEPHANY AGUILAR PEDRAZA
CUARTA REGIDORA

Leticia Urbina Ramos
C. LETICIA URBINA RAMOS
QUINTA REGIDORA

Irene Gómez Salazar
L.C. IRENE GÓMEZ SALAZAR
SEXTA REGIDORA

Erick Cedillo Castañeda
C. ERICK CEDILLO CASTAÑEDA
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE

Gustavo Zaragoza Cedillo
LIC. GUSTAVO ZARAGOZA CEDILLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



ASIGNACIÓN AUTORIZADA

\$13,042,366.56

PROPUESTA DE PROYECTOS PARA EL FONDO ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2025

NO.	RUBRO	PORCENTAJE	EJERCIDO
A)	RECURSOS ETIQUETADOS	50.00%	5,583,209.18
I.-	INVERSIÓN PÚBLICA	25.00%	2,202,533.74
II.-	SEGURIDAD	20.00%	2,744,356.32
III.-	ILUMINACIÓN MUNICIPAL	5.00%	636,319.12
B)	RECURSOS NO ETIQUETADOS	50.00%	6,922,387.01
I.-	RECURSOS NO ETIQUETADOS	50.00%	6,922,387.01
INVERSIÓN TOTAL=		100.00%	12,505,596.19

RECURSOS ETIQUETADO 50%					\$ 6,521,183.28	
25% INVERSIÓN PÚBLICA					\$ 2,202,533.74	
No.	FUENTE DE RECURSOS	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	RECURSO FEFOM	AVANCE FISICA	AVANDE FNANCIERO
1	FEFOM	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN GUARDA DE GUERRERO GUERRERO, JOQUICINGO, ESTADO DE MEXICO	EL GUARDA DE GUERRERO	\$ 683,201.35	100%	100%
2	FEFOM	REHABILITACION DE ESTANCIA INFANTIL EN LA CABECERA MUNICIPAL, EN JOQUICINGO ESTADO DE MEXICO	JOQUICINGO	\$ 759,377.59	100%	100%
3	FEFOM	REHABILITACION DEL DIF MUNICIPAL EN LA CEBCERA MUNICIPAL, EN JOQUICINGO ESTADO DE MEXICO	JOQUICINGO	\$ 199,225.81	100%	100%
4	FEFOM	CONSTRCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SANTOS DE GOLLADO JOQUICIENGO DEL KILOMETRO 0+00 AL 0+050 JOQUICIENGO, ESTADO DE MEXICO	JOQUICINGO	\$ 560,728.99	100%	100%

20% SEGURIDAD					\$ 2,744,356.32	
No.	FUENTE DE RECURSOS	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	RECURSO FEFOM	AVANCE FISICA	AVANDE FNANCIERO
5	FEFOM	REHABILITACIÓN MODULO DE SEGURIDAD DE SAN MIGUEL OCAMPO, JOQUICINGO.	SAN MIGUEL DE OCAMPO	\$ 448,394.58	100%	100%
6	FEFOM	CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE SEGURIDAD EN OJO DE AGUA, JOQUICINGO, ESTADO DE MEXICO	JOQUICINGO (OJO DE AGUA)	\$ 760,149.91	100%	100%
7	FEFOM	REHABILITACIÓN DE MODULO DE SEGURIDAD EN LA LOCALIDAD DE MAXTLECA DE GALEANA, JOQUICINGO	MAXTLECA DE GALEANA	\$ 449,502.13	100%	100%
8	FEFOM	REHABILITACION DE MODULO DE VIGILANCIA DE PROTECCION CIVIL EN LA LOCALIDAD DE MAXTLECA DE GALEANA, JOQUICINGO, ESTADO DE MEXICO.	MAXTLECA DE GALEANA	\$ 1,086,309.70	100%	100%

5% ILUMINACIÓN MUNICIPAL					\$ 636,319.12	
No.	FUENTE DE RECURSOS	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	RECURSO FEFOM	AVANCE FISICA	AVANDE FNANCIERO
9	FEFOM	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOQUICIENGO, DEL KILOMETRO 0+000 AL 0+500. MUNICIPIO DE JOQUICINGO.	JOQUICINGO	\$ 636,319.12	100%	100%

50% RECURSOS NO ETIQUETADOS					\$ 6,922,387.01	
No.	FUENTE DE RECURSOS	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	RECURSO FEFOM	AVANCE FISICA	AVANDE FNANCIERO
10	FEFOM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL SIN NOMBRE, DEL CUARTO BARRIO DEL KILOMETRO 0+00 AL 0+080 EN JOQUICINGO.	JOQUICINGO (CUARTO BARRIO)	\$ 499,849.67	100%	100%
11	FEFOM	REHABILITACION DE MODULO DE SEGURIDAD DE SAN PEDRO TECHICHULCO, JOQUICIENGO ESTADO DEMEXICO	SAN PEDRO TECHOCHULCO	\$ 186,646.32	100%	100%
12	FEFOM	REHABILITACION DE ALBERGUE COMUNITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL, JOQUICINGO, ESTADO DE MEXICO	JOQUICINGO (CABECERA MUNICIPAL)	\$ 438,987.08	100%	100%
13	FEFOM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN PROLONGACION JOSE MARIA MORELOS DEL KILOMETRO 0+000 AL 0+300, JOQUICINGO ESTADO DE MEXICO.	JOQUICINGO (CABECERA MUNICIPAL)	\$ 1,729,268.41	100%	100%

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the document.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOQUICINGO
2025 - 2027
FEFOM 2025

Ayuntamiento
Constitucional
Joquicingo; 2025 - 2027



ASIGNACIÓN AUTORIZADA
\$13,042,366.56

PROPUESTA DE PROYECTOS PARA EL FONDO ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2025

NO.	RUBRO	PORCENTAJE	EJERCIDO
A)	RECURSOS ETIQUETADOS	50.00%	5,583,209.18
I.-	INVERSIÓN PÚBLICA	25.00%	2,202,533.74
II.-	SEGURIDAD	20.00%	2,744,356.32
III.-	ILUMINACIÓN MUNICIPAL	5.00%	636,319.12
B)	RECURSOS NO ETIQUETADOS	50.00%	6,922,387.01
I.-	RECURSOS NO ETIQUETADOS	50.00%	6,922,387.01
INVERSIÓN TOTAL=		100.00%	12,505,596.19

14	FEFOM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CERRADA TLACHICHIL, EN CUARTO BARRIO, DEL KILOMETRO 0+00 AL 0+250, JOQUICINGO ESTADO DE MEXICO.	JOQUICINGO (CUARTO BARRIO)	\$ 549,247.22	100%	100%
15	FEFOM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LERDO KILOMETRO 0+000 AL 0+040, JOQUICINGO, ESTADO DE MEXICO.	JOQUICINGO (CALLE LERDO)	\$ 379,890.12	100%	100%
16	FEFOM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE HANK GONZALEZ KILOMETRO 0+000 AL 0+82, JOQUICINGO, ESTADOD E MEXICO.	JOQUICINGO (CALLE JANK GONZALEZ)	\$ 693,992.71	100%	100%
17	FEFOM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE VICENTE GUERRERO KILOMETRO 0+000 AL 0+065, JOQUICINGO ESTADO DE MEXICO.	JOQUICINGO (CALLE VICENTE GUERRERO)	\$ 489,789.51	100%	100%
18	FEFOM	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CERRADA A LA AMPLIACION DE TLACHICHIL, EL CUARTO BARRIO, KILOMETRO 0+000 AL 0+230, JOQUICINGO ESTADO DE MEXICO.	JOQUICINGO (EL CUARTO BARRIO)	\$ 558,255.88	100%	100%
19	FEFOM	REHABILITACION DE DELEGACION DE GUARDA DE GUERRERO, JOQUICINGO, ESTADO DE MEXICO	GUARDA DE GUERRERO	\$ 760,130.70	100%	100%
20	FEFOM	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOQUICINGO, MUNICIPIO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MEXICO.	JOQUICINGO (CABECERA MUNICIPAL)	\$ 636,329.39	100%	100%

ARQ. JUAN FERNANDO REYNOSO MERCADO

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DEL MUNICIPIO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO.

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature at the top right and a vertical signature on the far right edge.]